

MENDOZA, **04 DIC 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 19981/2018, en las que la alumna Verónica Leonela DÍAZ RIVERA de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita cambio a la carrera de Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Verónica Leonela DÍAZ RIVERA (Legajo 11999) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/2003-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 02/2016-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Verónica Leonela DÍAZ RIVERA equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera Ingeniería Civil

Carrera de Origen

. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO por . DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Temas a aprobar: 6. Programa 2017.

REGULARIDADES RECONOCIDAS

Carrera Ingeniería Civil

Carrera de Origen

. GEOMETRÍA ANALÍTICA por . GEOMETRÍA ANALÍTICA

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **675 / 18**